



Toluca, México, julio 26 de 2017

Oficio No: 229060000/308/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En respuesta a su oficio número **SI-CI-1091/2017**, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número **00135/SINF/IP/2017**, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

“solicito la información actualizada de 2012 a 2017 de todas las operaciones, construcciones, explotaciones, conservaciones, rehabilitaciones y mantenimiento de la infraestructura vial primaria de comunicaciones de jurisdicción local, en el estado de México directamente o a través de concesiones, los tramos de operación, construcción, explotación, conservación, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura, fecha de expedición del permiso e inicio de estas acciones, empresas a las que se les ha dado concesiones o permisos para estas acciones y ya sea directamente o a través de concesiones o contratos señalar, lugar, tipo de trabajo, o acción, fecha de duración, cuántos de ellos afectan áreas protegidas o áreas ambientales, cual es el daño o deterioro ambiental proyectado, mencionar si existe sobre alguno de ellos, recurso de inconformidad, queja o denuncia sobre alguno de ellos, recurso de inconformidad, queja o denuncia sobre alguno de ellos, por particulares, autoridades o comuneros que rechace la explotación y el dictamen o resolución correspondiente ” (sic)

Al respecto, me permito manifestar a Usted, que esta Coordinación Jurídica **no es competente** para conocer de “...mantenimiento de la infraestructura vial primaria de comunicaciones de jurisdicción local, en el estado de México” ... en virtud de lo que manda el numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA



Sin embargo, los sujetos obligados diversos que pueden dar atención a la solicitud que nos ocupa son:

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, cuya fundamentación se encuentra en el artículo 17.70. del Código Administrativo del Estado de México que a la letra refiere:

“El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura vial de cuota...”

Así mismo resulta la Junta de Caminos del Estado de México, la cual fundamenta su actuar dentro del artículo 17.64, la cual refiere a literalidad:

“La Junta de Caminos del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje y de uso restringido”.

Por otro lado, lo que respecta a: *...“si existe sobre alguno de ellos, recurso de inconformidad, queja o denuncia sobre alguno de ellos, recurso de inconformidad, queja o denuncia sobre alguno de ellos, por particulares, autoridades o comuneros que rechace la explotación y el dictamen o resolución correspondiente”* después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información solicitada respecto de los años 2012 a 2017 no obra dentro de los archivos de esta Unidad Administrativa, por no encontrarse queja, denuncia o recurso de inconformidad en trámite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO “C” DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

C. c. p. Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA**